



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de Declarar Desierta la licitación pública **“COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES PARA USOD E LA DIMAO”.**

2.- El Decreto Alcaldicio **N°1078 de fecha 29 de julio del 2021**, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.

3.- Las **Bases Administrativas**, con Visto Bueno del Director Jurídico.

4.- El Decreto Alcaldicio **N°546 de fecha 25 de marzo del 2026**, que llama a Licitación Pública para la **“COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES PARA USO DE LA DIMAO”**, donde se aprueban las **Bases Administrativas** y se designan las **Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación**.

5.- La Licitación Pública **ID 3825-11-LE26**, Ficha Técnica y Solicitud de Compra **N°82 de fecha 13 de marzo del 2026**, emitida por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato, donde adjunta su requerimiento.

6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado, a **06 de abril 2026**, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADOS POR LA DIMAO, LICITACIÓN ID 3825-11-LE26**, donde se reciben 18 ofertas de los siguientes proveedores; **INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9**, **JHONBOSS THINK LIMITADA RUT 77.124.092-5**, **CARIBBEAN GROUP SPA RUT 77.236.291-9**, **SOCIEDAD DE INVERSIONES CIMMA SEG LIMITADA RUT 76.035.803-7**, **SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA RUT 77.597.711-6**, **PEDRO AGUSTÍN VERA CARRASCO (persona natural)**, **hermanos bruna y cia Ltda. RUT 76.247.853-6**, **IMPOGOB SPA RUT 77.852.553-4**, **INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9**, **SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9**, **INVERSIONES SUR LIMITADA RUT 78.043.535-6**, **J.B INTERNATIONAL IMPORT SPA RUT 77.396.062-3**, **MELMAN SPA RUT 96.882.140-7**, **MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0**, **NATIVE SPA RUT 78.056.642-6**, **OMA SPA RUT 77.072.745-6**, **SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3**, **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3**, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la **Director de Administración y Finanzas(s)**, **Profesional Abogado Dirección Jurídica**, según Decreto Alcaldicio N°546 de fecha 25 de marzo del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADOS POR LA DIMAO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, en la plataforma www.mercadopublico.cl :

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

2.- JHONBOSS THINK LIMITADA RUT 77.124.092-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, en la plataforma www.mercadopublico.cl :



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/XOGBBJ-797>



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

3.- CARIBBEAN GROUP SPA RUT 77.236.291-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

4.- SOCIEDAD DE INVERSIONES CIMMA SEG LIMITADA RUT 76.035.803-7, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que tiene diferencia entre lo indicado en el portal y el formato N°3 económico, no se solicita aclaración debido a que es un antecedente económico, siendo su oferta inadmisibile.

5.- SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA RUT 77.597.711-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta inadmisibile.

6.- PEDRO AGUSTÍN VERA CARRASCO (persona natural), no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración debido a que es un antecedente técnico, siendo su oferta inadmisibile.

7.- hermanos bruna y cia Ltda. RUT 76.247.853-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos en la plataforma www.mercadopublico.cl:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

Se deja constancia que el proveedor Declara tener programa de integridad, lo adjunta, pero no acredita que su personal tenga conocimiento de él.

8.- IMPOGOB SPA RUT 77.852.553-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible, siendo su oferta inadmisibile.

9.- INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados. Se deja constancia que el proveedor Declara tener programa de integridad, lo adjunta, pero no acredita que su personal tenga conocimiento de él.

10.- SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que debe aclarar la cedula de identidad del representante legal que esta vencida, en la plataforma www.mercadopublico.cl.

11.- INVERSIONES SUR LIMITADA RUT 78.043.535-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no adjunta ficha técnica, no se solicita aclaración debido a que es un antecedente técnico, siendo su oferta inadmisibile. Además, no Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente) y Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30).

12.- J.B INTERNATIONAL IMPORT SPA RUT 77.396.062-3, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

13.- MELMAN SPA RUT 96.882.140-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados. Se deja constancia que el proveedor Declara tener programa, pero no está adjunto.

14.- MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl :

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Se deja constancia que el proveedor Declara tener programa, pero no está adjunto.

15.- NATIVE SPA RUT 78.056.642-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl :

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

16.- OMA SPA RUT 77.072.745-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

17.- SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl :

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

18.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes en la plataforma www.mercadopublico.cl :

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30). Se deja constancia que la cedula de identidad esta publicada en la plataforma www.mercadopublico.cl
Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

Los proveedores; CARIBBEAN GROUP SPA RUT 77.236.291-9, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9, J.B INTERNATIONAL IMPORT SPA RUT 77.396.062-3, MELMAN SPA RUT 96.882.140-7 y OMA SPA RUT 77.072.745-6, cumplen con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

Los proveedores; INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, JHONBOSS THINK LIMITADA RUT 77.124.092-5, hermanos bruna y cia Ltda. RUT 76.247.853-6, SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, NATIVE SPA RUT 78.056.642-6, SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3, deben aclarar los antecedentes administrativos señalados anteriormente en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de dos días hábiles.

Los proveedores; SOCIEDAD DE INVERSIONES CIMMA SEG LIMITADA RUT 76.035.803-7, SOCIEDAD COMERCIAL ROYAL SPA RUT 77.597.711-6, IMPOGOB SPA RUT 77.852.553-4, INVERSIONES SUR LIMITADA RUT 78.043.535-6, sus ofertas son inadmisibles, por no cumplir con los antecedentes de admisibilidad técnicos y económico.

7.- Acta de Aclaratorias: En Padre Hurtado, a **21 de abril 2026**, se revisan los antecedentes solicitados en las aclaratorias de la Licitación Pública **COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADOS POR LA DIMAO, LICITACIÓN ID 3825-11-LE26**, donde los siguiente proveedores debían aclarar antecedentes administrativos: **INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, JHONBOSS THINK LIMITADA RUT 77.124.092-5, hermanos bruna y cia Ltda RUT 76.247.853-6, SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, NATIVE SPA RUT 78.056.642-6, SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3**, la cual se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada por la **Director de Administración y Finanzas(s), Profesional Abogado Dirección Jurídica**, según Decreto Alcaldicio N°546 de fecha 25 de marzo del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADOS POR LA DIMAO”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

1.- INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes administrativos solicitados, siendo su oferta inadmisibles:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación.

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutables es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.

2.- JHONBOSS THINK LIMITADA RUT 77.124.092-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes administrativos solicitados, siendo su oferta Inadmisibile:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación.

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación.

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutables es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.

3.- hermanos bruna y cia Ltda. RUT 76.247.853-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes administrativos solicitados, siendo su oferta inadmisibile:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutables es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

Se deja constancia que existe diferencia con la razón social inscrita en Chile Proveedores y la cual presenta los antecedentes ICE WORLD SPA teniendo el mismo RUT.

4.- SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad, debido a que aclara la cedula de identidad del representante legal, siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

5.- MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara los siguientes antecedentes, siendo su oferta inadmisibles.

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

6.- NATIVE SPA RUT 78.056.642-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara los siguientes antecedentes, siendo su oferta inadmisibles:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

7.- SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes solicitados:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30) Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutable es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.

8.- SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes solicitados:

Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). No cumple presenta certificado con fecha posterior al acto de apertura de la licitación

Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), Aclara, se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior al cierre de la licitación, pero se acepta debido a que es un documento no mutable que indica que el proveedor no tiene multas por concepto de deudas previsionales con una vigencia de 30 días desde la fecha de emisión, cabe señalar que un documento no mutable es aquel documento o información cuya naturaleza no cambia entre el cierre de la recepción de ofertas y el periodo de evaluación. El Certificado F30/F30-1: Si bien el documento tiene una fecha de emisión, la situación de cumplimiento laboral de un mes pasado es un hecho histórico que no mutará, sin importar cuándo se imprima el papel.

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

El proveedor; **SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9, cumple con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación siendo la comisión de evaluación quien debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.**

Los proveedores; **INVERSIONES AGR SPA RUT 77.201.637-9, JHONBOSS THINK LIMITADA RUT 77.124.092-5, hermanos bruna y cia Ltda. RUT 76.247.853-6, MOBILIARIO F Y R LIMITADA RUT 76.060.360-0, NATIVE SPA RUT 78.056.642-6, SERCATOOLS SPA RUT 77.567.313-3, SOCIEDAD COMERCIALIZADORA Y PUBLICITARIA AYALA SPA RUT 76.386.102-3, sus ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los antecedentes de admisibilidad.**

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-11-LE26 COMPRA MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADO POR LA DIMAO**, una vez analizada las ofertas técnicas presentada por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

El proveedor **CARIBBEAN GROUP SPA RUT 77.236.291-9**, en su oferta no indica que el toldo ofrecido sea tipo americano, siendo su oferta inadmisibles.

El proveedor **INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9**, no cumple con el material del asiento de la silla debido que ofrece acolchada, además no indica que el toldo sea tipo americano, siendo su oferta inadmisibles.

El proveedor **SERVICIOS INDUSTRIALES INTEGRA LTDA RUT 76.458.900-9**, en su oferta no indica que el toldo ofrecido sea tipo americano, siendo su oferta inadmisibles.

El proveedor **J.B INTERNATIONAL IMPORT SPA RUT 77.396.062-3**, no cumple con el material del asiento de la silla debido que ofrece acolchada, además no indica que el toldo sea tipo americano, siendo su oferta inadmisibles.

El proveedor **MELMAN SPA RUT 96.882.140-7**, en su oferta no indica que el toldo ofrecido sea tipo americano, siendo su oferta inadmisibles.





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

El proveedor OMA SPA RUT 77.072.745-6, no indica el material de la silla, no indica que el toldo ofrecido sea tipo americano, además presenta un error en el valor total neto y con IVA en el formato N°3 económico, siendo su oferta inadmisibles.

Cabe señalar que se solicitó toldo tipo americano porque es un toldo más resistente teniendo una vida útil más larga.

09.- El Memorandum N°90 de fecha 22 de abril 2026, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia y considerando la evaluación de las ofertas técnicas y económicas, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°546 de fecha 25 de marzo del 2026, Sugiere al Sr. Alcalde Declarar Desierta** la Licitación Pública **ID 3825-11-LE26 COMPRA DE MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADO POR LA DIMAO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitadas en la ficha técnica municipal.**

10.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

11.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

12.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Licitación Pública ID **3825-11-LE26 COMPRA MESAS, SILLAS Y TOLDOS PLEGABLES SOLICITADO POR LA DIMAO, debido a que las ofertas son declaradas inadmisibles, por no cumplir con los requerimientos mínimos solicitados en la ficha técnica municipal.**

2.-**PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□

